

**Presidente: Dr. José Mariano García Garibay**

**Secretario: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi**

En la Sala de Usos Múltiples de la sede definitiva de la Unidad Lerma, a las 16:31 horas del 20 de mayo del 2019, inicia la Sesión Número 89 del Consejo Académico.

El Presidente da la bienvenida a los consejeros y solicita al Secretario pasar lista de asistencia y verificar el quorum.

#### **I. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario informa que tiene algunos aviso previos y procede a comunicar que el 15 de mayo de 2019, concluyeron los periodos de los doctores José Cuauhtémoc Chávez Tovar y Manuel Lara Caballero, como jefes de los departamentos de Ciencias Ambientales y de Procesos Sociales, respectivamente, y dado que actualmente se está llevando a cabo la primera fase de designación para ambas jefaturas por parte del Rector de Unidad, los directores de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades deben nombrar encargados de dichos departamentos. En el caso del Departamento de Ciencias Ambientales se nombró al Dr. José Félix Aguirre Garrido, quien ocupa dicho cargo a partir del 16 de mayo del año en curso, hasta que se agote el proceso de designación conforme a la legislación universitaria, por lo que durante dicho periodo formará parte del Consejo Académico. En el caso del Departamento de Procesos Sociales aún está pendiente el nombramiento del encargado.

Asimismo, el Secretario comunica que el 16 de mayo de 2019 se recibió un oficio mediante correo electrónico por parte de la Dra. Luz María Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, informando que no asistiría a la sesión por compromisos académicos previos, designando en su lugar al Mtro. Edmar Olivares Soria, en términos del Artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).

A continuación, el Secretario procede a pasar lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 18 consejeros se declara la existencia de quorum.



## **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente hace una breve reseña de los puntos que integran el orden del día y al no haber comentarios lo somete a consideración del Consejo, aprobándose por unanimidad.

### **ACUERDO 89.1**

**Aprobación de los puntos del Orden del Día.**

**1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 81 Y 82 CELEBRADAS EL 11 DE OCTUBRE; 83, 84 Y 85 CELEBRADAS EL 26 DE NOVIEMBRE; 86 Y 87 CELEBRADAS EL 03 DE DICIEMBRE, TODAS DE 2018, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA SESIÓN NÚMERO 88 CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2019.**

El Presidente destaca que con la revisión de las ocho actas que se someterán a votación y si éstas son aprobadas, el Consejo Académico estará al corriente hasta la Sesión número 88, previa a la que hoy se celebra.

El Presidente pregunta si hay comentarios o dudas con respecto a los proyectos de las actas correspondientes a las sesiones 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88; y al no haber comentarios, pregunta si hay inconveniente en someter a votación las ocho actas de manera económica. Al no haber objeciones, el Presidente somete a aprobación las actas referidas en bloque, las cuales se aprueban por unanimidad.

### **ACUERDO 89.2**

**Aprobación de las Actas de las Sesiones número 81 y 82 celebradas el 11 de octubre; 83, 84 y 85 celebradas el 26 de noviembre; 86 y 87 celebradas el 03 de diciembre, todas de 2018; así como la de la sesión 88 celebrada el 31 de enero de 2019.**

**2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA.**



El Presidente solicita al Secretario que comente los antecedentes del punto.

El Secretario explica que en la sesión 37 de este órgano colegiado, celebrada el 18 de febrero de 2015, se aprobó el documento denominado *Características y modalidades para la redacción de las actas del Consejo Académico de la Unidad Lerma*, el cual se proyecta en pantalla para mayor claridad, y explica que en dicho documento se especificó la forma en que se debían organizar los puntos y redactar las actas del Consejo Académico, en cumplimiento a lo que disponía el RIOCA vigente en ese momento. Agrega que en la sesión 442 del Colegio Académico celebrada el 10 de abril de 2018, se aprobaron reformas al RIOCA relacionadas con el funcionamiento de los órganos colegiados académicos, dentro de las cuales hay disposiciones relativas a la integración y redacción de las actas de los órganos colegiados, por lo que algunos aspectos del documento mencionado han dejado de ser vigentes y se contraponen a la reforma del RIOCA mencionando como ejemplo lo relativo a las intervenciones circunstanciadas, en razón de lo cual se presenta una nueva propuesta de modalidades de redacción de las actas del Consejo Académico, acorde con dichas reformas, propuesta que recoge la forma en la que habitualmente se han redactado las actas de las sesiones de este órgano colegiado, pero apegándose a las nuevas disposiciones del RIOCA. Procede enseguida a dar lectura a la propuesta, misma que se va proyectando en pantalla.

El Presidente pregunta si hay alguna observación sobre la propuesta explicada, e indica que para aprobar estas modalidades se requiere mayoría simple.

El Dr. Gustavo Pacheco López, hace referencia a la última parte del Artículo 51 del RIOCA donde se establece que las actas serán registradas por las secretarías de cada órgano colegiado académico y, una vez aprobadas, serán firmadas por el presidente y el secretario correspondientes, preguntando si esto cambió recientemente.

El Secretario aclara que desde hace años, las actas de las sesiones las firman el Presidente y el Secretario y que dicha disposición no cambió con la reforma al RIOCA realizada en abril del 2018.

El Presidente pregunta si hay más comentarios o dudas, y al no haberlos somete a aprobación las *Modalidades para la Redacción de las Actas del Consejo Académico de la Unidad Lerma*, las cuales se aprueban por unanimidad.

### **ACUERDO 89.3**

**Aprobación de las *Modalidades para la Redacción de las Actas del Consejo Académico de la Unidad Lerma*.**



**3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR UN PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ALUMNOS, A FIN DE INCLUIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CAPÍTULO IV DEL MISMO.**

El Presidente solicita al Secretario que comente los antecedentes del punto.

El Secretario explica que en la sesión 86 del 3 de diciembre de 2018, este Consejo aprobó por Acuerdo 86.7 la integración de la *Comisión encargada de formular un proyecto de reforma al Reglamento de Alumnos, a fin de incluir la violencia de género en el Capítulo IV del mismo*. En la misma sesión se fijó como fecha límite para que la Comisión presentara su dictamen el 1° de marzo de 2019.

De igual forma, el Secretario señala que dicha Comisión se reunió hasta antes de la huelga en dos ocasiones, designándose una subcomisión que trabajaría en una propuesta de reforma más afinada, la cual también se reunió en dos ocasiones. No obstante lo anterior, la fecha límite para que dicha comisión presentara su dictamen se venció durante el periodo de huelga sin que esta pudiera concluir sus trabajos. Agrega que el Artículo 70, primer párrafo del RIOCA establece que *Las comisiones rendirán su dictamen dentro del plazo otorgado, el cual podrá prorrogarse siempre que existan causas que lo justifiquen y así lo apruebe el órgano colegiado correspondiente*.

El Secretario continúa explicando que normalmente, antes de que venza el plazo establecido para que una Comisión cumpla con su mandato, ésta expone por escrito al Presidente del órgano colegiado las razones por las que no podrá cumplir con su mandato en la fecha fijada, con el fin de que el Presidente incluya el punto en la siguiente sesión del órgano colegiado, aunque en este caso no se considera necesario el escrito por la obvia razón de la huelga, que es un motivo suficiente y es lo que justifica la prórroga. Añade que se propone conceder la prórroga hasta el 26 de junio de 2019, lo que permitirá que la Comisión termine su dictamen y este se someta al Consejo antes de que cambie el órgano colegiado.

El Presidente pregunta si hay comentarios o dudas con respecto a la propuesta de otorgar una prórroga hasta el 26 de junio de 2019 a la *Comisión encargada de formular un proyecto de reforma al Reglamento de Alumnos, a fin de incluir la violencia de género en el Capítulo IV del mismo*, con el fin de que presente su dictamen. Al no haber comentarios, el Presidente somete la propuesta de prórroga a votación, la cual se aprueba por unanimidad.



---

#### ACUERDO 89.4

**Aprobación de una prórroga para la Comisión encargada de formular un proyecto de reforma al Reglamento de Alumnos, a fin de incluir la violencia de género en el Capítulo IV del mismo.**

La fecha límite para la entrega del dictamen se prorroga para el 26 de junio de 2019.

#### **4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA UNITARIO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Presidente comenta que se trata de los mismos antecedentes explicados por el Secretario en el punto anterior, ya que ambas comisiones se integraron en la misma sesión 86, aunque en este caso se fijó como fecha límite para presentar dictamen el 08 de marzo de 2019. Asimismo, explica que las razones por las que se propone la prórroga son las mismas. Agrega que igualmente se propone otorgar una prórroga a dicha comisión hasta el 26 de junio de 2019.

La Dra. Mónica Francisca Benitez Dávila pregunta cómo se daría el reemplazo del Dr. Manuel Lara, quien ya no se encuentra en funciones como Jefe del Departamento de Procesos Sociales, ya que aún no se nombra a un encargado de dicho Departamento.

Al respecto, el Presidente aclara que en el caso de órganos personales la participación en comisiones se transfiere en virtud del cargo, por lo que el encargado que se nombre es quien sustituirá al Dr. Lara y posteriormente será el Jefe de Departamento que se designe.

El Dr. Francisco Pérez Martínez comenta que la Srta. Jannet Galván Acosta, representante de los alumnos del Departamento de Procesos Productivos, ya perdió su calidad de alumna y pregunta si tiene suplente.

El Secretario responde que el suplente de Jannet Galván era el Sr. Francisco Javier López Vázquez, ausente en esta sesión, pero que ahora es el propietario y es quien pasa a ocupar el lugar de la ex consejera también en la comisión.

El Presidente pregunta si hay más comentarios o dudas con respecto a la propuesta de otorgar una prórroga hasta el 26 de junio de 2019 a la Comisión encargada de analizar la propuesta de Programa Unitario para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, y al no haber más observaciones somete a votación dicha propuesta, la cual se aprueba por unanimidad.



## ACUERDO 89.5

**Aprobación de una prórroga para la *Comisión encargada de analizar la propuesta de Programa Unitario para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.***

**La fecha límite para la entrega del dictamen se prorroga para el 26 de junio de 2019.**

### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019.**

El Presidente comenta que en la sesión 88 del 31 de enero del 2019, se aprobaron las *Modalidades Particulares para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019*, mismas que fueron publicadas el 1° de febrero en la página electrónica de la Unidad, conforme a lo acordado por el mismo Consejo. Agrega que en dichas modalidades se estableció como fecha límite para que los consejos divisionales presentaran sus propuestas al Consejo Académico el 31 de mayo de 2019 y a su vez, este debería emitir su resolución a más tardar el 19 de julio de 2019. Indica que este no es el mismo caso que el de las comisiones referidas en los puntos anteriores porque aparentemente todavía se está a tiempo, sin embargo, los consejos divisionales no sesionaron y no tuvieron posibilidad de integrar las propuestas y el tiempo con el que se cuenta es muy corto, razón por la se presenta la propuesta para modificar el calendario de dichas modalidades.

El Presidente señala que debido a la duración de la huelga, considera conveniente ampliar los plazos antes mencionados para que las áreas y los Consejos Divisionales tengan oportunidad de preparar sus propuestas adecuadamente, considerando que también el Consejo Académico debe tener oportunidad de reunir a una Comisión que revise las propuestas de las tres divisiones, las dictamine y se apruebe por el pleno en una sesión. Por lo anterior, el Presidente solicita a los directores de las divisiones que manifiesten sus opiniones con respecto a las fechas que estimen convenientes con base en el nuevo calendario escolar aprobado por el Colegio Académico el 7 de mayo de 2019, recordando que en el trimestre 19-I y conforme al mismo, la semana 11 concluye el 19 de julio de 2019, fecha que originalmente se había planteado para la resolución del Consejo Académico. Agrega que hay que considerar que una vez que el premio se otorgue las áreas deberán ejercer los montos correspondientes en un plazo muy corto. Pide la opinión de los Directores.



El Dr. Edgar López Galván, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, pregunta si es necesario que los consejos divisionales entreguen sus propuestas al Consejo Académico como paso previo para que este nombre a la Comisión.

El Secretario responde que en rigor no es necesario, aunque en la práctica ha sido muy útil la entrega previa de propuestas por parte de los consejos divisionales, pues con ello se busca que los integrantes de la Comisión no sean profesores que forman parte del área de investigación o los jefes de departamento que tienen bajo su responsabilidad a las áreas de investigación concursantes. Agrega que esta práctica ocurre en tiempos normales de la Universidad, es decir, cuando el calendario escolar está más holgado aunque tal vez pudiera hacerse una excepción; sin embargo añade que, por otra parte, puede ocurrir que se forme la Comisión y llegado el plazo no se presenten propuestas, en dicho caso no habría materia de trabajo para la Comisión.

El Dr. Gustavo Pacheco López propone dar un tiempo más corto a los consejos divisionales para presentar sus propuestas, con el objeto de que las áreas ganadoras tengan posibilidad de ejercer los recursos económicos del premio. Pregunta en qué momento se notificaría el resultado a las áreas ganadoras y cuánto tiempo habría para ejercer los recursos en activos fijos, pues de otorgarse el premio en el mes de septiembre de 2019 en el Consejo Académico, el cierre presupuestal anual de la Universidad solo permitirá a las áreas ganadoras destinar los recursos de veintisiete mil pesos del premio para la compra de consumibles, pues queda descartado que se puedan utilizar para activo fijo por las restricciones para la realización de trámites administrativos, por lo que solicita que en lo posible, se ajusten los tiempos de los trámites, para que el motivo del Premio que es el reconocimiento y el estímulo económico a las áreas de investigación, satisfagan el sentido de mejorar el desempeño académico de las mismas.

El Secretario responde que la notificación a las áreas ganadoras se da en el momento en el que se aprueba el acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Académico en la que se otorga el premio, aunque la ceremonia en la que se entrega la constancia respectiva se realice en el mes de noviembre de cada año. Con respecto a los plazos para el ejercicio del recurso proveniente del otorgamiento del premio, el Secretario expresa que quizá lo que no se ha logrado agilizar es la realización de las transferencias presupuestales de los recursos del premio, pero que se vería la manera de hacerlo. Agrega que a la fecha no se cuenta con el calendario de cierre del ejercicio presupuestal anual, de modo que por el momento y en esta sesión, no puede asegurar que sea posible ejercer los recursos para adquirir activo fijo en el mes de septiembre de 2019, aunque se podría pensar que pudiera haber una consideración particular para el caso del recurso otorgado a las áreas que resulten premiadas, dada la situación excepcional que se ha presentado este año, ya que la afectación es general en toda la Universidad. Sugiere acelerar los trámites administrativos para facilitar la adquisición de bienes de inversión. El Secretario considera que el Presidente de este órgano colegiado no tendría inconveniente alguno para convocar si fuera preciso, a una sesión urgente del Consejo Académico para resolver al respecto.



El Presidente comenta que otra opción sería compactar más las fechas para abreviar tiempos, de manera que al finalizar el mes de junio de 2019, los consejos divisionales presenten sus propuestas y se cuente con ellas a más tardar en la semana 11, con el fin de que el Consejo Académico emita su resolución antes del periodo vacacional.

El Dr. Gustavo Pacheco López apoya esta última propuesta del Presidente, para que el otorgamiento del premio a las áreas ganadoras ocurra antes del inicio del periodo vacacional de verano, de tal forma que las que resulten premiadas puedan programar las adquisiciones de consumibles o activo fijo, e inmediatamente que se retomen las actividades después del periodo vacacional, es decir, a finales del mes de agosto, se dé prioridad a estos trámites administrativos y que las áreas ganadoras puedan ejercer los recursos del premio.

El Presidente propone, como resultado de las opiniones vertidas, que el 28 de junio de 2019 sea la fecha límite para que los consejos divisionales presenten sus propuestas y en consecuencia, que el 19 de julio de 2019 sea la fecha límite para que el Consejo Académico emita el acuerdo correspondiente como estaba planteado originalmente en el calendario, por lo que pregunta al pleno si existe algún comentario adicional.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a votación la fecha propuesta, la cual se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO 89.6**

**Aprobación de la modificación del calendario de las *Modalidades Particulares para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019*.**

**La fecha límite para que los Consejos Divisionales presenten al Consejo Académico sus propuestas de área para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación 2019 se amplía al 28 de junio de 2019. Salvo dicha modificación, se mantienen vigentes en todos sus términos las Modalidades Particulares para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019 publicadas el 1° de febrero del 2019.**





## 6. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente pregunta si alguien tiene algún asunto general.

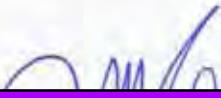
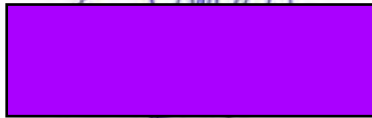
El Secretario comenta que no tiene asuntos por Secretaría.

El Ing. Erik Juárez Guerrero, comenta que el día 1° de febrero de 2019 ocurrió un temblor y que no se activó la alerta sísmica, por lo que considera necesario revisar a qué se debe que no se active y destaca que no es la primera vez que ocurre.

El Secretario comenta que la alerta sísmica se dispara o activa bajo ciertas condiciones de intensidad y distancia al epicentro, aclarando que no recuerda el caso particular del sismo del 1° de febrero de 2019; sin embargo dará respuesta a la inquietud del Ing. Erik Juárez en otro momento.

El Presidente comenta por último que la sesión del Colegio Académico iniciada en la semana anterior, continuará el 27 de mayo de 2019.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la Sesión número 89 del Consejo Académico a las 17:20 horas del día 20 de mayo de 2019. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

**DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA GARIBAY**

Presidente


**ING. DARIÓ EDUARDO  
GUAYCOCHEA GUGLIELMI**  
Secretario

**CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA**

**ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN No. 89, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA GARIBAY**

**PRESIDENTE**

**ING. DARÍO EDUARDO GUAYCOCHEA GUGLIELMI**

**SECRETARIO**

INTEGRANTE	CONSEJERO PRESENTE AL VERIFICAR EL QUÓRUM	CONSEJERO PRESENTE EN LA SESIÓN
<b>DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA GARIBAY</b> Presidente	✓	✓
<b>DIRECTORES DE DIVISIÓN</b>		
<b>DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN</b> Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería	✓	✓
<b>DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ</b> Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud	✓	✓
<b>DRA. MÓNICA FRANCISCA BENÍTEZ DÁVILA</b> Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades		✓
<b>JEFES DE DEPARTAMENTO</b>		
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA</b>		
<b>DR. GERARDO ABEL LAGUNA SÁNCHEZ</b> Jefe del Departamento de Procesos Productivos	✓	✓
<b>DR. YURI REYES MERCADO</b> Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra	✓	✓
<b>DR. JACOBO SANDOVAL GUTIÉRREZ</b> Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones	✓	✓
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD</b>		
<b>DR. JOSÉ FELIX AGUIRRE GARRIDO</b> Encargado del Departamento de Ciencias Ambientales		✓
<b>DRA. ROSY GABRIELA CRUZ MONTERROSA</b> Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación	✓	✓
<b>DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO</b> Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud		
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>		
<b>MTRO. EDMAR OLIVARES SORIA</b> En sustitución de la Dra. Luz María Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades		✓
<b>MTRO. DANIEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ</b> Jefe del Departamento de Estudios Culturales	✓	✓

**CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA**

**ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN No. 89, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO</b>		
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA</b>		
DR. PHILIPP VON BÜLOW Representante <u>propietario</u> del personal académico Departamento de Procesos Productivos		
DR. HÉCTOR EDUARDO JARDÓN VALADEZ Representante <u>propietario</u> del personal académico Departamento de Recursos de la Tierra	✓	✓
DR. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ Representante <u>propietario</u> del personal académico Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones		✓
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD</b>		
DR. HUMBERTO GARCÍA ARELLANO Representante <u>propietario</u> del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales		✓
DRA. JUDITH JIMÉNEZ GUZMÁN Representante <u>propietaria</u> del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación	✓	✓
DRA. KIOKO RUBÍ GUZMÁN RAMOS Representante <u>propietaria</u> del personal académico Departamento de Ciencias de la Salud	✓	✓
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>		
DRA. GLADYS ORTIZ HENDERSON Representante <u>propietaria</u> del personal académico Departamento de Estudios Culturales	✓	✓
MTRA. MÓNICA ADRIANA SOSA JUARICO Representante <u>propietaria</u> del personal académico Departamento de Procesos Sociales		✓
<b>REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS</b>		
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD</b>		
SRTA. NOELIA CASTILLO MANJARREZ Representante <u>propietaria</u> de los alumnos Departamento de Ciencias Ambientales	✓	✓
SR. ISRAEL JUÁREZ GOMORA <i>Representante <u>suplente</u> de los alumnos Departamento de Ciencias Ambientales</i>		
SRITA. ANNA AURA CRUZ LUEVANO Representante <u>propietaria</u> de los alumnos Departamento de Ciencias de la Alimentación		
SR. ALDO PAUL ESPINOZA PERALTA <i>Representante <u>suplente</u> de los alumnos</i>	✓	✓

09

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN No. 89, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019

LISTA DE ASISTENCIA

<i>Departamento de Ciencias de la Alimentación</i>		
C.P. ANDREA CLAUDIA ACEVES NAFZ Representante <u>propietaria</u> de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud	✓	✓
<i>SRITA. ASTRID MITZY GÓMEZ GARCÍA Representante <u>suplente</u> de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud</i>		
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>		
SR. ADRIAN JAIR MONTAÑO FLORES Representante <u>propietario</u> de los alumnos Departamento de Procesos Sociales	✓	✓
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA</b>		
SR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VÁZQUEZ Representante <u>propietario</u> de los alumnos Departamento de Procesos Productivos		
SR. ALONSO GONZÁLEZ PASCUAL Representante <u>propietario</u> de los alumnos Departamento de Recursos de la Tierra		✓
<i>SRITA. MIRIAM GONZÁLEZ ANDRADE Representante <u>suplente</u> de los alumnos Departamento de Recursos de la Tierra</i>		
ING. ERIK JUÁREZ GUERRERO Representante <u>propietario</u> de los alumnos Departamento de Sist. de Información y Comunicaciones	✓	✓
<i>SR. JORGE EMMANUEL CORONA ALDAMA Representante <u>suplente</u> de los alumnos Departamento Sistemas de Información y Comunicaciones</i>		
<b>REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
LIC. IVONNE VÁZQUEZ BERNAL Representante <u>propietaria</u> de trabajadores administrativos	✓	✓
MTRA. WENDY NANCY RAMOS LOREDO Representante <u>propietaria</u> de trabajadores administrativos		✓

  
SECRETARIO